



SOLICITA AQUÍ

EMPRESAS QUE DEJAN HUELLA

Através de **Ponce Invest**, su empresa puede aportar al bienestar animal, fortalecer nuestra ciudad y recibir beneficio contributivo adicional. Su inversión genera un impacto directo y medible en Ponce.

DONATIVO

\$1,000

(MÍNIMO ANUAL)

10%
CONTRIBUTIVO
ADICIONAL

LOS FONDOS APOYAN:

- Esterilización
- Operación del albergue
- Alimentos y Suministros



Albergue de Animales de Ponce
Salvando Vidas

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

\$1,000

1 huella:



\$3,000

3 huellas:



\$5,000

5 huellas:



BENEFICIOS:



LOGO TIPO EN
EL PORTAL OFICIAL



"STICKER" DISTINTIVO
PARA TU NEGOCIO.

01



VALIDA

Recibe la orientación y confirma la elegibilidad de tu empresa.

02



APORTACIÓN

Realiza tu donativo anual al Albergue de Animales de Ponce

03



EVIDENCIA

Se emite el decreto correspondiente incorporando el incentivo adicional.

04



DEJA TU HUELLA

Recibe el beneficio y genera un impacto positivo en Ponce.



La evidencia del donativo deberá presentarse en el informe anual requerido bajo el decreto. De no presentarse, el Municipio podrá eliminar el descuento correspondiente.

Enlace de la plataforma: <https://p11map.com/dejando-huella>



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN & DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

El Programa **Ponce Onboarding** nace con la misión de establecer mecanismos estandarizados que impulsen proyectos de gran impacto en nuestra ciudad. Su propósito es apoyar la evolución de los distintos sectores y crear espacios donde los mercados emergentes puedan crecer y fortalecerse. Con este programa, Ponce se consolida como un motor de innovación y desarrollo para todo Puerto Rico.



Enlace de la plataforma: <https://p11map.com>

A continuación, presentamos los documentos requeridos para poder completar la solicitud de incentivos del Programa Ponce Onboarding:

- Memorial Explicativo
- Patente Municipal
- Certificado de No Deuda de CRIM
- Certificado de No Deuda de Departamento de Hacienda
- Contrato de Renta o Escritura
- Identificación con foto (vigente)
- Estado Financiero o Planilla
- Good Standing (si aplica)
- Certificación de Corporación
- Seguro Social Patronal (EIN) o Seguro Social (DBA)
- Registro de Comerciante
- Proyecciones Financieras y Flujo de Caja (a 3 años de proyección)
- Póliza de Seguro (si aplica)
- Resolución Corporativa (si aplica)

Importante: Para que su solicitud sea considerada, es indispensable presentar la totalidad de los documentos requeridos. Cualquier solicitud incompleta o que no cumpla con estos requisitos no será aceptada para ser evaluada por el Programa Ponce Onboarding.



Enlace para completar solicitud: <https://p11map.com/ponce-onboarding>

Contacto:

787-843-7788 | pellevenmap@gmail.com



**DESARROLLO
ECONÓMICO**
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE